



COMUNICADO DE PRENSA

La Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago ha comprobado esta realidad a través de la atención jurídica

Este 26 de mayo de 1979, se cumplirán 300 años desde la promulgación del Acta de "Habeas Corpus" en Inglaterra. Progresivamente, este recurso se ha ido incorporando prácticamente a todas las legislaciones occidentales, constituyendo la más eficaz garantía de la libertad personal contra actos o decisiones arbitrarias que atenten contra ella.

La acción del "Habeas Corpus" representa un avance cualitativo de la Humanidad por proteger los más altos valores que todo ordenamiento jurídico debe cautelar: la libertad, la integridad física y la dignidad del ser humano, así como su derecho a trasladarse sin impedimento de un lugar a otro.

r asī mismo, la fe inconmovi-

El "Habeas Corpus" que representa la autoridad que tienen los jueces para exigir que se traiga a su presencia al detenido, en cuerpo, para decidir si hay méritos suficientes para prolongar su detención y someterlo a un proceso justo, es una institución vital en un estado de derecho y ha probado ser el más eficaz resguardo de los derechos humanos fundamentales. Sin ella, la seguridad de las personas, el pleno gozo de sus atributos y derechos, quedan relegados a meras fórmulas sin una eficaz protección jurisdiccional.

Chile ha podido exhibir una honrosa tradición de respeto a esta garantía del "Habeas Corpus". Sin embargo, los difíciles momentos vividos por nuestro país con posterioridad al pronunciamiento militar, y la dictación de los estados de emergencia, que en sus sucesivas gradaciones se prolongan por más de cinco años, han puesto en tensión la eficacia de este recurso jurisdiccional.

La Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago ha comprobado esta realidad a través de la atención jurídica que le ha tocado brindar a miles de familiares de personas detenidas que han interpuesto este recurso ante los Tribuna les de Justicia, y que han visto frustradas sus expectativas de libertad de sus parientes en razón de facultades extraordinarias del Poder Ejecutivo concedidas por la vía de los estados de emergencia.

Por estas razones la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago y la Academia de Humanismo Cristiano han
querido recordar este significativo aniversario, en la pers
pectiva de afirmar vigorosamente la imprescindible necesi dad que este recurso recupere su más plena eficacia. De esta manera se pretende reafirmar así mismo, la fe inconmovible en la libertad personal, base esencial de toda sociedad
fundada en la paz y la justicia.

En esta misma línea hemos querido convocar a un acto académico en el que a través de un panel se analicen los fundamentos que hacen del recurso del "Habeas Corpus" un eficaz instrumento de protección de la vida, la libertad e integridad de las personas, como también examinar los caminos que aseguran la plena vigencia, en cualquier situación, de este importante instrumento jurídico.

ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO + VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

ARZOBISPADO DE SANTIAGO